
Comisión Especial de población y desarrollo social
S/C

Versión Taquigráfica N° 1493 de 2013

ELECCIÓN DE LA MESA

RÉGIMEN DE TRABAJO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de marzo de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Verónica Alonso.

MIEMBROS: Señoras Representantes Ana Lía Piñeyrúa, Berta Sanseverino, y Mercedes Santalla; y señores Representantes Gustavo Cersósimo, Antonio Gallicchio, Juan Manuel Garino Gruss, Aldo Guerrini, Doreen Javier Ibarra, Nicolás Pereira y Mario Silvera.

SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento, corresponde proceder a la elección del señor Presidente para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Propongo a la señora Diputada Verónica Alonso como Presidenta de la Comisión.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Alonso)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Vamos a postergar para la próxima sesión la consideración del segundo punto del orden del día: "Vicepresidente. Elección".

Pasamos a considerar el tercer punto del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

Si no hay otras propuestas, vamos a fijar los días jueves a la hora 10 y 30 -como lo veníamos haciendo hasta ahora- del 1º al 18 de cada mes.

(Apoyados)

——Pasamos a considerar el cuarto punto del orden del día: "Asuntos varios".

SEÑOR IBARRA.- Creo que deberíamos fijar para la próxima sesión la consideración del proyecto sobre Voluntariado Social que viene del Senado de la República, con el fin de aprobarlo lo más rápido posible. Salvo que acordemos que pase a la Asamblea General, la decisión es aprobar o no dicho proyecto.

Me han dicho que habría que escuchar la opinión de algún compañero legislador que no está presente. En tal caso, que se hagan las consultas pertinentes a quienes hoy no ocurrieron para poder definir el tema el próximo jueves.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así procederemos.

Quizás, sería bueno volver a enviar a los compañeros de la Comisión las últimas versiones taquigráficas de la consideración del proyecto del Voluntariado Social

Es verdad lo que dice el señor Diputado Ibarra con respecto a este proyecto que viene del Senado en cuanto a que lo único que podemos hacer desde esta Cámara es aprobarlo o rechazarlo. De todas maneras, sabemos que hay algunos Diputados que querían hacer algunas consideraciones con respecto a este tema y, de hecho, antes del receso recibimos a la Coordinadora sobre Voluntariado Social. En ese sentido, haremos las consultas y veremos en las próximas instancias cómo procedemos.

Quisiera saber si hay alguna sugerencia sobre algún otro tema; de lo contrario, quisiera plantear una convocatoria a la Comisión.

Quiero plantear un tema con respecto a la ley de discapacidad. Nosotros hemos recibido a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, pero hay un problema con respecto a la Ley Nº 18.651, que a pesar de que se aprobó por unanimidad de los partidos políticos, sigue sin estar reglamentada por parte del Poder Ejecutivo. Quizás sea momento de rever algunos capítulos especiales de esa ley para que logre su definitiva reglamentación.

En ese sentido, hemos presentado una nota para que se convoque a la Comisión a las autoridades del BPS, específicamente por el artículo 25 de la mencionada ley, que tiene que ver con la contratación de los asistentes personales para el discapacitado severo. Queremos escuchar la opinión de esas autoridades y específicamente del Presidente Ernesto Murro, porque ha argumentado que con la ley redactada de esta manera sería inviable que el BPS llevara adelante el sistema de contratación de asistentes personales, ya que considera que es inconstitucional. Por lo tanto, me gustaría poner a consideración de los miembros de la Comisión la convocatoria a las autoridades a fin de escucharlas y analizar de qué manera, si es necesario, podemos modificar esta ley para que la contratación de los asistentes personales pueda ser una realidad.

SEÑOR IBARRA.- Advierto que en los asuntos pendientes de la Comisión figura en último término el relativo a la contratación de asistentes personales para personas con discapacidades severas, es decir la modificación del artículo 26 de la Ley Nº 18.651, iniciativa que había sido presentada por el señor Diputado Vidalín. Yo solicitaría que se distribuya nuevamente este repartido por Secretaria, conjuntamente con la ley -aunque podemos acceder a ella por Internet-, a fin de contar con esos elementos antes de que concurra el Directorio del BPS, frente a lo que no tengo ningún inconveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaramos al señor Diputado que hay un error en este punto: se trata del artículo 25 de la Ley No. 18.651. Es de recibo la propuesta del señor Diputado Ibarra y dejaríamos a consideración para la siguiente sesión la convocatoria a las autoridades del BPS.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Quiero plantear dos temas que quizás podamos analizar más adelante.

Por un lado, considero que sería importante que la Comisión recibiera información sobre el regreso de uruguayos del exterior, en función de la crisis de los países de destino de emigración, su situación, el número

de uruguayos que han regresado al país y cuál es la ayuda estatal que se brinda. Creo que de eso se encarga una oficina del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero no sé si alguna otra dependencia también nos podría ilustrar al respecto asistiendo a la Comisión para intercambiar información.

Por otra parte, también me parece importante que las autoridades del Banco de Previsión Social nos den una perspectiva en función de los resultados del censo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quizás sería bueno convocar a las autoridades del BPS por los dos temas que se han mencionado. De modo que la Secretaría enviará una nota y confirmaremos la fecha de la visita y procederemos de igual manera con las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR IBARRA.- En cuanto al tema del censo quiero aclarar que poseo un informe que no tengo inconveniente en compartir. Creo que todo lo que tiene que ver con el regreso de ciudadanos corresponde al Departamento 20. Para ser más efectiva la sesión con dicho Departamento, con la Cancillería o con quien estimen conveniente, sería importante tener algún informe preliminar, ya que ellos deben poseer algún documento con respecto a lo que está aconteciendo. Considero que podríamos recibir el documento, tomarnos unos días para analizarlo y citarlos inmediatamente, ya que me parece que de esa forma puede ser más productiva la reunión con la Cancillería.

SEÑORA PRESIDENTA.- Correcto. Entonces, se enviará la información a los compañeros de Comisión y actuaremos de esa manera.

Quiero consultar al señor Diputado Cersósimo si además de convocar al Departamento 20 desearía convocar al Ministerio del Interior, que también tiene un departamento que se dedica a ese tema.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Tal vez eso lo podamos analizar más adelante de acuerdo con la información que recabemos. No tengo inconveniente en eso, pero me parece que podemos empezar recibiendo al Departamento 20 y analizar si complementamos la información con la del Ministerio del Interior.

Reitero que lo relacionado con el censo no refiere a los datos obtenidos sino a la perspectiva del Banco de Previsión Social sobre la seguridad social -podría también informar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, teniendo en cuenta las proyecciones sobre envejecimiento de la población y cómo impacta ello sobre los índices de la seguridad social y los criterios para el sostenimiento y el equilibrio del régimen.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda claro el planteo y creo que es de recibo, porque no refiere específicamente a los datos del censo sino a la vinculación con el sistema de la seguridad social.

La sostenibilidad del sistema es un tema de corto, mediano y largo plazo, si se tiene en cuenta el envejecimiento de la población que han mostrado los datos del último censo.

Se enviarán las notas y esperaremos la confirmación correspondiente por parte de las autoridades del BPS.

Se levanta la reunión.